

**INFORME DE COMISARIO ✓**

Guayaquil, 27 de Abril del 2012 ✓

Señores

LACORPORACION S.A. ✓

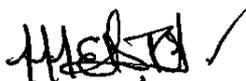
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art, 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2011 ✓ encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011. ✓

Atentamente,



**Elizabeth Salvatierra Rodríguez**

**COMISARIO**

**C.I. 1714526611**

